

De: Marcelo Lopez Araos <mlopeza@constructora-fg.cl>

Enviado: jueves, 7 de octubre de 2021 13:16

Para: Oficina De Partes <oficinadepartes@sma.gob.cl>

Cc: Roberto Patricio Luengo Nuñez <rluengo@constructora-fg.cl>; Alberto Lobos Debogorski <alobos@constructora-fg.cl>; dpruzzo@prb.cl <dpruzzo@prb.cl>; Catalina Sofia Fonseca Valdenegro <cfonseca@empresasfg.com>; Alex Varas Godoy <avaras@constructora-fg.cl>; Oficina Regional 04 - Coquimbo <oficina.coquimbo@sma.gob.cl>; aprado@prb.cl <aprado@prb.cl>

Asunto: RE: Informe de medición de los ruidos, por medida provisional pre procedimental Hacienda El Tejar

Estimados SMA,

Junto con saludar, y según lo dispuesto en Resolución Exenta N°1930 (Ordena medidas Provisionales Pre-Procedimentales que indica a Constructora FG) emitida el día 31 de agosto de 2021, se adjunta informe solicitado con medidas de mitigación con fecha plazo 10 días hábiles (Resolución Segunda)

Sin otro particular, quedo atento a sus comentarios.

Adjunto Link de descarga de archivos, gracias,

<https://we.tl/t-ScVK3wrN0H>

Saludos,

Marcelo López A.
Administrador de Obra Lunger Park
Constructora FG

Avenida Vicente Zorrilla 100

La Serena |Coquimbo |Chile

Móvil +56 9 38643426

mlopeza@constructora-fg.cl

Grupo de Empresas **FG** 